SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

San José del Guaviare, 19 de diciembre de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3502734 del 28 enero 2022.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSCAR DAVID VILLAMARIN CASTRO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 1013628600

OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACION TITULADA, PRESENCIAL EN EL AREA DE SERVICIOS PERSONALES, QUE IMPARTE EL CDATTG, EN EL GUAVIAREY SUR DEL META

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Participar en la elaboración de proyectos de formación.

2.Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique.

3.Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, productos derivados de la ejecución de los proyectos de formación, entre otras.

4.Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado, entrega de guías de aprendizaje, herramientas de evaluación y programación de las acciones de enseñanza aprendizaje.

5.Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.

6.Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con las estructuras curriculares, el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.

7.Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

8.Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como, proyectos de formación, registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices.

9.Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

10.Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.

11.Dar estricto cumplimiento a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA y además a entregar las listas de los alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.

12.Evaluar el proceso de aprendizaje en cinco (5) días máximo después de culminar las acciones de formación, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.

13.Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

14.Participar activamente en las actividades de formación programadas por el Centro, en el área de Cultura, Deporte, Recreación, dirigida a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en las actividades de Bienestar dirigidas a los aprendices.

15.Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de los aprendices a los programas de formación.

16.Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor.

17.Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

18.Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades exigidos por EL SENA.

19.Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión.

20.Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad;

velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación".

21.Entregar productos derivados de los proyectos de formación a la Coordinación Académica para realizar posterior evaluación de dichos productos mediante el Sistema de investigación del SENA – SENNOVA.

22.Las demás necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Guaviare y Sur del Meta

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: *7* meses

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO: **01 DE FEBRERO DE 2022**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **31 DE AGOSTO DE 2022**

Considerando el motivo que le imposibilita a la contratista inicial continuar con la ejecución del contrato, se autoriza la Cesión del contrato No. C01.PCCNTR.3502734 de fecha 28 de enero de 2022, suscrito con Luz Myriam Garzon Vargas, al señor OSCAR DAVID VILLAMARIN CASTRO, identificado con la C. de C. No. 1.013.628.600 de Bogotá DC, a partir del día 14 de marzo de 2022.

Con fundamento en los estudios previos y anexo 2 Plan Contratación Regular - Adición-prorroga, el 23/08/2022 se efectuó la modificación al contrato, prorrogándose su ejecución en 3) meses y 17 días (hasta el 17 de diciembre de 2022) y adicionándose el valor de $11.782.801, valor total del contrato incluida la adición $34.907.924. Que de conformidad al inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, la adición a los contratos no excede ni excederá en la totalidad del 50% de la cuantía inicialmente pactada expresada en salarios mínimos legales vigentes; por lo cual en cumplimiento a la anterior normatividad, es necesario modificar el valor adicionado y plazo prorrogado al contrato electrónico Nro. CO1.PCCNTR.3502734 de 2022, en tres (3) meses quince (15) días, por valor de $11.562.562, y liberar la suma $220.239 del registro presupuestal 20122 de 2022

ADICIÓN: TRES MESES Y QUINCE (15) DIAS

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: Diez (10) meses y 15 días

FECHA INICIO DE CESIÓN DE CONTRATO: 14 DE MARZO DE 2022

NUEVA FECHA TERMINACION CONTRATO: **17 DE DICIEMBRE DE 2022**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 17 de Abril de 2023

VALOR INICIAL DE CONTRATO: VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTRES PESOS MCTE ($23.125.123)

VALOR DE LA ADICIÓN AL CONTRATO: ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MCTE ($11.562.562)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluida la adición): TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHETA Y SIETE MIL SEIS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($34.687.685)

SUPERVISOR: NANCY GIANNINI VELASCO CARVAJAL

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 60262932

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 34.687.685
Valor bruto pagado al contratista cedente	$4.736.144
Valor total del contrato de cesionaria	$ 29.951.541
Valor total Ejecutado por la cesionaria	$ 29.951.541
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Impartir formación profesional integral a los programas. Tecnico en peluquería (2469623) https://sena4.sharepoint.com/:x:/r/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/637307/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B7E464742-F2FE-45AC-8284-D57EBD19E4B8%7D&file=Reporte%20de%20Juicios%20Evaluativos%20(13).xls&action=default&mobileredirect=true Técnico en peluquería (2330183) https://sena4.sharepoint.com/:x:/r/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/637307/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B1DDE2128-F470-4701-A1A7-12DB244773F6%7D&file=Reporte%20de%20Juicios%20Evaluativos%20(15).xls&action=default&mobileredirect=true Técnico en peluquería (2560309) https://sena4.sharepoint.com/:x:/r/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/637307/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BBBF4F723-0CE3-4FF6-BFB8-CC2A5E5BBA4B%7D&file=Reporte%20de%20Juicios%20Evaluativos%20(14).xls&action=default&mobileredirect=true
Elaborar guias de aprendizajes e instrumentos de evaluación: aprendices en etapa productiva Tecnico en peluquería (2469623) Técnico en peluquería (2330183) -Derly daniela marulanda -gina jasbleydi pinto orozco -adaluz ayala alvarez -heider esteban arguello acebedo -maryi yurani velazco medina -karen giseth casas alfonso -lina johanna alfonzo melgarejo -sugey julieth quintero laguna -gineth angarita ramirez -Blanca aurura martinez gamba -diana judiyh charris borda

-anallin marulanda sarmiento
-ana graciela alfonso mogollon
-sandra milena orozco paez
-luz angela pardo romero
-claudia patricia linares solana
-jazmin alfonso ruiz

Técnico en peluquería (2560309)

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

NANCY GIANNINI VELASCO
CC 60262932